



RESOLUCIÓN CS N° 367/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 8150 - 4406 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 DIC 2002

Expediente N° 10.583/98.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Facultad solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones del Ing. José Rufino ECHENIQUE CHÁVEZ en el citado cargo, a partir del 23 de diciembre de 2002, en virtud de que el cargo referido fue cubierto por la vía de concurso regular por otro profesional.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 208/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Ing. José Rufino ECHENIQUE CHÁVEZ, DNI N° 8.538.355, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 23 de diciembre de 2002.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Personal. Obra Social e Ing. Echanique Chávez. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR